



ESTADO MAYOR GENERAL  
DEL EJERCITO

la Sección

Nº 354

Lima, 1º de febrero de 1913



Sr Presidente de la Asociación  
Pró-Indígena.

Habiendo ordenado esta Jefatura la impresión de una numerosa edición económica de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, tal como US. tuvo la bondad de insinuarlo en su importante oficio de fecha 11 de Enero ppdo, con el objeto de contribuir á su vulgarización entre todos los peruanos; tengo el agrado de remitir á US. 1,000 ejemplares de dicha ley á fin de que US. se sirva hacerlos distribuir entre los delegados de la Asociación de su digna presidencia, con el fin anteriormente citado.

Aprovecho la ocasión para reiterar á US. las seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde á US.

El Coronel Jefe de Estado Mayor Genl.

*C. G. Arriola*